

MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 193

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2018-8663 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Udías, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, ha aprobado inicialmente, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente la modificación del Presupuesto.

Pumalverde, 21 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2018/8663

CVE-2018-8663